

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15953 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, HACE SABER:

Celebrada la subasta de los bienes de los deudores Andrés Moreno Franco con NIF 34798695V, Antonio Moreno Franco con NIF 34824837P, Manuel García Flores con NIF 74314062G, Programas y Desarrollos Inmobiliarios S.L. con CIF B30479281, José Viguera Ruiz, con NIF 22459154E, Gamonares S.L. con CIF B63735294 y Promociones Paco Rabadán SL con CIF B30518898 el día 26 de septiembre de 2012, en el local sito en la Plaza Cardenal Belluga, s/n, SALA A, del Edificio Anexo a la Casa Consistorial, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas será de dos meses a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la mesa de la subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo en adjudicación directa; no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse a la Oficina de Recaudación, sita en Murcia, c/ Puerta Nueva, n.º 10, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la adjudicación directa.

A los efectos previstos en el artículo 107.3 del Reglamento General de Recaudación la Mesa de subasta acordó no exigir a los interesados en dicho trámite depósito previo alguno.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente. En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos, oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente

aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la mesa podrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación. directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

BIENES QUE SE ENAJENAN POR EL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

LOTE 2.- 33,333333% de la Finca 17610 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, Sección 6.ª, Tomo 2894, Libro 277, Folio 76

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica.

UBICACIÓN: Partido de Beniaján, denominación Paraje Beniaján. Sito en carril del Escarabajal, Los Dolores, Murcia, C.P. 30011.

DESCRIPCIÓN: Rústica. Superficie de terreno de 24 áreas, 84 centiáreas. Linda, Norte, la que se donó a D. Pedro Franco Martínez; Sur. Dña. María Pozuelo; Este, D. Ángel Ruiz Riquelme y D. José Ruiz Meseguer; Oeste, carril de 8 metros de anchura, para el servicio de ésta y de todas las procedentes de la finca primitiva.

Referencia catastral: 30030A198002010000AQ

Información adicional: el perito informa que sobre la parcela rústica existen tres construcciones de viviendas aisladas.

TITULARIDAD: D. Andrés Moreno Franco con NIF 34798695V, en cuanto a una tercera parte indivisa (1/3) del pleno dominio con carácter privativo.

Información adicional: existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 17610 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: SIN CARGAS.

- Información adicional: Sujeta al pacto de futura división a que se refiere la inscripción 1.ª

VALOR DE TASACIÓN del 33,333333%: 226.153,25 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 226.153,25 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN: 169.614,94 €

LOTE 3.- 33,333333% de la Finca 17610 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 7, Sección 6.ª, Tomo 2894, Libro 277, Folio 76

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica.

UBICACIÓN: Partido de Beniaján, denominación Paraje Beniaján. Sito en carril del Escarabajal, Los Dolores, Murcia, C.P. 30011.

DESCRIPCIÓN: Rústica. Superficie de terreno de 24 áreas, 84 centiáreas. Linda, Norte, la que se donó a D. Pedro Franco Martínez; Sur. Dña. María Pozuelo; Este, D. Ángel Ruiz Riquelme y D. José Ruiz Meseguer; Oeste, carril de 8 metros de anchura, para el servicio de ésta y de todas las procedentes de la finca primitiva.

Referencia catastral: 30030A198002010000AQ

Información adicional: el perito informa que sobre la parcela rústica existen tres construcciones de viviendas aisladas.

TITULARIDAD: D. Antonio Moreno Franco, con NIF 34824837P, en cuanto a una tercera parte indivisa (1/3) del pleno dominio con carácter privativo.

Información adicional: existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 17610 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: SIN CARGAS.

Información adicional: Sujeta al pacto de futura división a que se refiere la inscripción 1.ª

VALOR DE TASACIÓN del 33,33333333%: 226.153,25 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 226.153,25 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN: 169.614,94 €

LOTE 4.- Finca 13207 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3007, Libro 169, Folio 141

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana. Casa.

UBICACIÓN: c/ Pérez Urruti, El Puntal, s/n. 30100 Murcia.

DESCRIPCIÓN: Casa, compuesta de planta baja y alta, distribuida en varias habitaciones y patio. El área edificada construida es de 155 m2.. Ref. Catastral: 2695616XH6029S0002QO

TITULARIDAD: Manuel García Flores, con NIF 74314062G en cuanto al 100% del pleno dominio con carácter privativo.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES:

- Afecta por plazo de 5 años a contar desde el 11/07/2008 al pago de las liquidaciones que pudieran girarse del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del que queda exento por autoliquidación.

VALOR DE TASACIÓN: 114.937,15 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN 114.937,15 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 86.202,86€

LOTE 6.- Finca 21745 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 6, Sección 9.ª, Libro 335, Folio 15.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana. Terreno no edificado.

UBICACIÓN: Santo Angel, La Alberca, Murcia. C-P. 30151.

DESCRIPCIÓN: Parcela "RB4.2" sita en el poblado de Santo Angel, término municipal de Murcia, con una superficie de 954,20 m2 de los cuales 630 m2 están destinados a uso residencial y 324,20 m2 a espacio libre privado. Linda: Norte, Parcela "RB3"; Sur: vial 7; Este, calle peatonal 2; Oeste: vial 1. Tiene una edificabilidad de 2.572,40 m2 y una calificación urbanística de RB, Bloque aislado. Referencia Catastral: 4214401XH6041S0001WK

TITULARIDAD: Programas y Desarrollos Inmobiliarios, con CIF B-30479281, en cuanto al 100% del pleno dominio, por título de adjudicación por innecesariedad de reparcelación.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES:

- Afecta con carácter real al pago de 182.831, 84 euros, saldo que le corresponde en la liquidación del proyecto de reparcelación, con una cuota de participación de la parcela en los costes de urbanización de 9,93% desde el 23 de abril de 2007.

VALOR DE TASACIÓN 1.201.387,02 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 1.201.387,02 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 901.040,27€

LOTE 7.- 50% Finca 1/23019 del Registro de la Propiedad de Murcia 8, Sección 6, Tomo 3182, Libro 361, Folio 185.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana. Local comercial..

UBICACIÓN: C/ Brazal del Molino, 3, Planta Baja. Puente Tocinos. Murcia

DESCRIPCIÓN: Local. Número de la Propiedad horizontal 2. Local comercial en planta baja con superficie construida de 220,35 m² de los que 104,60 m² corresponden a patio. Cuota: veinticuatro enteros, veintiocho centésimas por ciento.

TITULARIDAD: José Viguera Ruiz con NIF 22459154E y Trinidad Carmen Martínez García en cuanto al 50% del pleno dominio con carácter ganancial.

Información adicional: existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 23019 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: SIN CARGAS.

VALOR DE TASACIÓN del 50%: 68.206,27 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 68.206,27 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 51.154,70€

LOTE 9.- 50% Finca 1/23017/4 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 8, Sección 6, Tomo 3182, Libro 361, Folio 125.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana. Garaje.

UBICACIÓN: c/ Brazal del Molino, nº 3, Plta. Sótano. Plaza de Garaje nº 2. Puente Tocinos, Murcia.

DESCRIPCIÓN: Garaje. Número de la Propiedad Horizontal 1. Situada en el sótano del edificio con una cuota de participación de veinticinco enteros, ochenta y cinco centésimas por ciento. Es una cuota indivisa de 10,42 enteros por ciento del total de la finca, concretada en la plaza de garaje nº 2.

TITULARIDAD: José Viguera Ruiz con NIF 22459154E y Trinidad Carmen Martínez García en cuanto al 50% del pleno dominio con carácter ganancial.

Información adicional: existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 23017 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil,

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: SIN CARGAS.

VALOR DE TASACIÓN DEL 50%: 5.765,00 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 5.765,00 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 4.323,75 €

LOTE 11.- El Lote 11 estará compuesto por la agrupación de los bienes que a continuación se detalla, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, por estimarse conveniente a fin de obtener mayores facilidades para la concurrencia de licitadores:

BIEN N.º 1.- Finca 44203 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3807, Libro 598, Folio 27.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Churra, Paraje de El Castellar. Murcia.

DESCRIPCIÓN: Nº 57: Vivienda en segunda planta, Bloque I, señalada con el número 17, Tipo I. Cuota de participación dos enteros cuatrocientas cinco milésimas por ciento.

BIEN N.º 2.- Finca 44213 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3807, Libro 598, Folio 37.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Churra, Paraje de El Castellar. Murcia.

DESCRIPCIÓN: Nº 62: Vivienda en dos plantas, tercera planta. Bloque I, señalada con el número 22, Tipo M. Cuota de participación dos enteros quinientos cuarenta y cuatro milésimas por ciento.

BIEN N.º 3.- Finca 44223 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3807, Libro 598, Folio 47

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Churra, Paraje de El Castellar. Murcia.

DESCRIPCIÓN: Nº 67: Vivienda en primera planta, Bloque II, señalada con el número 4, Tipo L. Cuota de participación un entero ochocientos cincuenta y una milésima por ciento.

BIEN N.º 4.- Finca 44227 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3807, Libro 598, Folio 51

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Churra, Paraje de El Castellar. Murcia.

DESCRIPCIÓN: Nº 69: Vivienda en primera planta, Bloque II, señalada con el número 6, Tipo K. Cuota de participación dos enteros cuatrocientos sesenta y tres milésimas por ciento.

BIEN N.º 5.- Finca 44233 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3807, Libro 598, Folio 57.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Churra, Paraje de El Castellar. Murcia.

DESCRIPCIÓN: N.º 72: Vivienda en segunda planta, Bloque II, señalada con el número 09, Tipo K. Cuota de participación dos enteros cuatrocientos sesenta y tres milésimas por ciento

Información adicional: El perito informa que las cinco viviendas no están construidas a día de hoy. Forman parte de un edificio a construir sobre un solar situado en la carretera de Churra.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE: Lote formado por cinco fincas registrales que forman parte de una edificación sita en término de Murcia, partido de Churra y paraje de El Castellar, con frente y fachada por Carretera de Churra, estando señalada con los números 144 y 146 de policía. La descripción del solar es la siguiente: URBANA: Solar para edificar, en el término municipal de Murcia, partido de Churra y paraje de El Castellar. Tiene una superficie de ochocientos un metros cuadrados. Linda: Norte, don Pablo García Espinosa; Sur, doña Antonia Serrano Alarcón; Oeste, carretera de Churra; y Este, Unidad de Actuación CR-6 de Murcia, vial. por medio A.3.- Número finca registral: Las cinco fincas subastadas están inscritas en el Registro de la Propiedad nº Uno de Murcia, todas ellas de la Secc. 7.ª, cuyos números constan en los bienes relacionados anteriormente.

TITULARIDAD: Gamonares S.L. con CIF B-63735294, en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES:

- Afecta al pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

VALOR DE TASACIÓN DEL LOTE Nº 11: 266.733,37 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 266.733,37 €

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 200.050,03 €

LOTE 12.- Finca 46764 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3870, Libro 656, Folio 217.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: Murcia, Partido de Churra.

DESCRIPCIÓN: Parcela TC5-03 de forma irregular que forma parte del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación del Sector ZT-CH2 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia con una superficie de 856,83m2. Linderos: Norte parcelas TC 5-2; Sur, parcelas TC 5-4; Este, parcelas TC 5-11 y Oeste, calle SO. Tiene un volumen máximo de edificabilidad de 1358,10 metros cuadrados/techo.

Referencia Catastral: 3697819XH6039N0001SR.

TITULARIDAD: Promociones Paco Rabadán S.L. con CIF B30518898 y en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES:

- Afección de carácter real al pago de la cuota de participación en los gastos de urbanización: dos enteros, mil seiscientos ochenta y seis diezmilésimas por ciento, arrojando un saldo en la cuenta de liquidación provisional de: 295.982,83 euros desde el 10 de diciembre de 2008.

- Afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, desde 10 de diciembre de 2008.

VALOR DE TASACIÓN: 672.688,94 €

TIPO DE SUBASTA 1.º LICITACIÓN: 672.688,94 €:

TIPO DE SUBASTA 2.º LICITACIÓN 504.516,71 €

En Murcia a 17 de octubre 2012.—La Tesorera General.